



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Jueves, 14 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500420180015201	Consulta	Alvaro Alfonso Polanco Uparela	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	13/12/2023	Auto Decide - Primero. Confirmar La Sentencia Consultada Por Las Razones Expuestas En Este Proveído.Segundo. Sin Costas En Esta Instancia Por No Haberse Causado.Tercero. Devuélvase Al Juzgado De Origen.
08001310501220230014600	Ordinario	Aura Castillo Orozco	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	13/12/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por Eva Del Carmen Jimenez Zabala, Actuando A Travésde Apoderado Judicial, Contra

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8730e8e0-96cd-411d-b7d9-734e0d8a8ce3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Jueves, 14 De Diciembre De 2023



La Administradora  
Colombiana Depensiones  
Colpensiones.Segundo:  
Notifíquese De Manera  
Personal La Presente  
Providencia A  
Lasdemandadas  
Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones A Través Del  
Correo  
Electrónico notificacionesjud  
icialescolpensiones.Gov.Co  
.Enviándose Para Tal  
Efecto, Copia Escaneada  
Del Presente Auto, Del  
Escrito Dedemanda Y  
Anexos Al Mencionado  
Correo Electrónico. En Este  
Sentido, La  
Notificaciónpersonal De La  
Mencionada Demandada  
Se Entenderá Realizada

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8730e8e0-96cd-411d-b7d9-734e0d8a8ce3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Jueves, 14 De Diciembre De 2023



Una Vez Transcurridosdos  
(2) Días Hábiles Sigüientes  
Al Envío Del Mensaje Y  
Los Términos Empezarán  
A Correr Partir Del Día  
Sigüiente Al De La  
Notificación, Tal Como Lo  
Instituye La Ley 2213 De  
2022Que Establece La  
Vigencia Permanente Del  
Decreto 806 Del 2020, En  
Su Artículo 8Tercero:  
Notifíquese A La Agencia  
Nacional De Defensa  
JurídicaDel Estado De La  
Existencia Del Proceso De  
La Referencia, Para Lo De  
Su  
Respectivacompetencia.Cu  
arto: Comuníquese A La  
Procuraduría Laboral  
Adscrita A Este  
Juzgado.Quinto: Téngase

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8730e8e0-96cd-411d-b7d9-734e0d8a8ce3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Jueves, 14 De Diciembre De 2023



					Al Dr. Jhon Ortega Merlano, Identificado Con La Cédula Decidudadanía No. 8.533.893, Portador De La Tarjeta Profesional No. 165.815. Del C.S. Dela J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poderconferido.
08001310501220230022600	Ordinario	Cesar Enrique Ortega Guzman	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.As.	13/12/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Por Las Razonesanteriormente Anotadas.Segundo: Devuélvase A La Parte Actora La Demanda Y Sus Anexos, Sin Necesidadde Desglose.Tercero: Anótese Su Salida.

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8730e8e0-96cd-411d-b7d9-734e0d8a8ce3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Jueves, 14 De Diciembre De 2023



08001310501220100001300	Ordinario	Eduardo Enrique Duarte Perez Y Otros	Electrificadora Del Caribe E.S.P S.A	13/12/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001310501220230035600	Ordinario	Gustavo Romero Hany	Y Otros Demandados., Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	13/12/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por Gustavo Adolfo Romero Hany, Actuando A Travésde Apoderada Judicial, Contra La Administradora Colombiana Depensiones Colpensiones, Afp Colfondos S.A. Y Afp Porvenir S.A.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Lasdemandadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones A Través Del

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8730e8e0-96cd-411d-b7d9-734e0d8a8ce3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Jueves, 14 De Diciembre De 2023



Correo  
Electrónico notificaciones judiciales colpensiones.Gov.Co  
, A La Afp Colfondos S.A.  
Por medio De Correo  
Electrónico  
Procesos judiciales colfondo  
s.Com.Co Y A  
La administradora De  
Fondos De Pensiones Y  
Cesantia Porvenir S.A. Por  
Medio De Correo  
Electrónico  
Notificaciones judiciales por  
venir.Com.Co. Enviándose  
Para Tal Efecto, Copia  
Escaneada Del Presente  
Auto, Del Escrito  
De demanda Y Anexos Al  
Mencionado Correo  
Electrónico. En Este  
Sentido, La  
Notificación personal De La

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8730e8e0-96cd-411d-b7d9-734e0d8a8ce3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Jueves, 14 De Diciembre De 2023



Mencionada Demandada Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridosdos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Instituye La Ley 2213 De 2022Que Establece La Vigencia Permanente Del Decreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva competencia. Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8730e8e0-96cd-411d-b7d9-734e0d8a8ce3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Jueves, 14 De Diciembre De 2023



					Adscrita A Este Juzgado.Quinto: Téngase A La Dra. Yenis Mercedes Pacheco Fontalvo,Identificada Con La Cédula De Ciudadanía No. 22.662.326, Portador De La Tarjetaprofesional No. 236.723. Del C.S. De La J., Como Apoderada Judicial De La Partedemandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220230027200	Ordinario	Hugo Ernesto Rangel Roca	Carnicos Sisan S.A.S, Sin Otro Demandados	13/12/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por Hugo Ernesto Rangel Roca, Actuando A Través Deapoderado Judicial,

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8730e8e0-96cd-411d-b7d9-734e0d8a8ce3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Jueves, 14 De Diciembre De 2023



Contra La Carnicos Sisan  
S.A.S.Segundo:  
Notifíquese De Manera  
Personal La Presente  
Providencia A  
Lasdemandadas Carnicos  
Sisan S.A.S. A Través Del  
Correo  
Electrónicocarnicossisanou  
tlook.Com.Enviándose  
Para Tal Efecto, Copia  
Escaneada Del Presente  
Auto, Del Escrito  
Dedemanda Y Anexos Al  
Mencionado Correo  
Electrónico. En Este  
Sentido, La  
Notificaciónpersonal De La  
Mencionada Demandada  
Se Entenderá Realizada  
Una Vez Transcurridosdos  
(2) Días Hábiles Siguiendo  
Al Envío Del Mensaje Y

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8730e8e0-96cd-411d-b7d9-734e0d8a8ce3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Jueves, 14 De Diciembre De 2023



					Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Instituye La Ley 2213 De 2022Que Establece La Vigencia Permanente Del Decreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8Tercero: Téngase Al Dr. Omar Meza Atencia, Identificado Con La Cédula Deciudadanía No. 92.031.759, Portador De La Tarjeta Profesional No. 172.579 Del C.S.De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del poder Conferido.
08001310501220160035100	Ordinario	Jose Miguel Gravini Del Hoz Y Otro	Colfondos	13/12/2023	Auto Ordena - Devolucion De Remanente

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8730e8e0-96cd-411d-b7d9-734e0d8a8ce3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Jueves, 14 De Diciembre De 2023

08001310501220230036000	Ordinario	Julio Perez Parra	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Municipio Repelon Atlantico	13/12/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por Julio Perez Parra, Actuando A Través De Apoderadojudicial, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones -Colpensiones Y Municipio De Repelon - Atlanticosegundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Lasdemandadas Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones A Través Del Correo Electrónico notificacionesjud icialescolpensiones.Gov.Co
-------------------------	-----------	-------------------	--	------------	---

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8730e8e0-96cd-411d-b7d9-734e0d8a8ce3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Jueves, 14 De Diciembre De 2023



Y A La Demandada  
Municipio Derepelon -  
Atlantico A Través Del  
Correo  
Electrónico notificación judicial  
alrepelon-Atlantico.Gov.Co  
O A Alcaldia repelon-  
Atlantico.Gov.Co. Enviando  
se Para Tal Efecto, Copia  
Escaneada Del Presente  
Auto, Del Escrito  
De demanda Y Anexos Al  
Mencionado Correo  
Electrónico. En Este  
Sentido, La  
Notificación personal De La  
Mencionada Demandada  
Se Entenderá Realizada  
Una Vez Transcurridos dos  
(2) Días Hábiles Siguiendo  
Al Envío Del Mensaje Y  
Los Términos Empezarán  
A Correr a Partir Del Día

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8730e8e0-96cd-411d-b7d9-734e0d8a8ce3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Jueves, 14 De Diciembre De 2023



Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Instituye La Ley 2213 De 2022 Que Establece La Vigencia Permanente Del Decreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8. Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva Competencia. Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado. Quinto: Téngase Al Dr. Cristian David Alvear Parra, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 1.049.534.364, Portador De La Tarjeta

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8730e8e0-96cd-411d-b7d9-734e0d8a8ce3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Jueves, 14 De Diciembre De 2023



					Profesional No.267.245 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Lostérminos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220190006700	Ordinario	Lucila Moreno Chaparro	Administradora Colpensiones	13/12/2023	Auto Ordena - Devolucion De Remanentes
08001310501220200013800	Ordinario	Marelis Elena Melendez Martinez	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Colpensiones	13/12/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8730e8e0-96cd-411d-b7d9-734e0d8a8ce3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Jueves, 14 De Diciembre De 2023



08001310501220180043100	Ordinario	Maria Carmela De La Hoz Bolaño	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	13/12/2023	Auto Ordena - Devolucion De Remanenetes
08001310501220180019300	Ordinario	Melis Del Carmen Rios Orta	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	13/12/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Modifica Credito, Aprueba Credito Y Costas, Ordena Pago, Termina Por Pago, Desembargo Y Archivo
08001310501220150037200	Ordinario	Miguel Angel Muños Castro	Colfondos	13/12/2023	Auto Ordena - Devolucion De Remanentes
08001310501220230016600	Ordinario	Nicolas Enrique Barranco Villa	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	13/12/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia,

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8730e8e0-96cd-411d-b7d9-734e0d8a8ce3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Jueves, 14 De Diciembre De 2023



Instaurada Por Nicolas Enrique Barranco Villa, Actuando A Través Deapoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Lasdemandadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensionespor Medio De Correo Electrónico Notificacionesjudicialescolpensiones.Gov.Co.Enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Yanexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8730e8e0-96cd-411d-b7d9-734e0d8a8ce3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Jueves, 14 De Diciembre De 2023



Sentido, La Notificación Personal De Lamencionada Demandada, Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Díashábiles Siguietes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Díasiguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Instituye La Ley 2213 De 2022 Que Establece Lavigencia Permanente Del Decreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8.Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Delestado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectivacompetencia.Cu

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8730e8e0-96cd-411d-b7d9-734e0d8a8ce3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Jueves, 14 De Diciembre De 2023



					arto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado.Quinto: Téngase Al Dr. Jose Maria Meza Rodriguez, Identificado Con La Cédulade Ciudadanía No. Cc. 4.992.673 De Barranquilla, Portador De La Tarjeta Profesional No.48.352 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términosy Fines Del Poder Conferido.
08001310501220190037900	Ordinario	Sonia Estela Ospino Molinares	La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice	13/12/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Termina Proceso Por Pago Total
08001310501220230037200	Tutela	Maria Moreno De La Espriella	Administradora Colombiana De	13/12/2023	Auto Admite - Primero: Admítase La Presente

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8730e8e0-96cd-411d-b7d9-734e0d8a8ce3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Jueves, 14 De Diciembre De 2023



Pensiones  
Colpensiones

Acción De Tutela  
Instaurada Por María  
Cristinamoreno De La  
Espriella, Quienes Actúan  
En Nombre Propio, Contra  
La Entidadadministradora  
Colomabiana De  
Pensiones - Colpensiones,  
Por La Presuntaviolación A  
Los Derechos  
Fundamentales A La  
Petición.Segundo: Vincular  
A La Ministerio De  
Hacienda Y Credito  
Publico, Al Trámitetutelar,  
De Conformidad Con Lo  
Expuesto En La Parte  
Motiva.Tercero: Requierase  
A Administradora  
Colombiana De Pensiones  
-Colpensiones Y A La  
Ministerio De Hacienda Y  
Credito Publico Para

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8730e8e0-96cd-411d-b7d9-734e0d8a8ce3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Jueves, 14 De Diciembre De 2023



Quedentro Del Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contados A Partir Del Día Siguiente De Lanotificación De Este Auto, Rinda Informe Sobre Los Hechos Que Motivan La Presente Acciónconstitucional, Se Pronuncie Sobre Ellos, Pidan Y Aporten Pruebas Que Pretendan Hacer Valera Su Favor; Advirtiéndose Que, Si Este Informe No Fuere Rendido Dentro Del Plazocorrespondiente, Se Tendrán Por Ciertos Los Hechos Y Se Entrará A Resolver De Plano.Cuarto: Requerir, A La Parte Accionante, Para Que Aporte Con Destino A Esta

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8730e8e0-96cd-411d-b7d9-734e0d8a8ce3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Jueves, 14 De Diciembre De 2023



					Acción constitucional, El Derecho De Petición Que Pretende Hacer Valer En El Término De Veinticuatro (24) Horas, Contados A Partir De La Notificación De Este Provisto.
08001310501220230036700	Tutela	Yanina Del Valle Estrada Ojeda	Unidad Administrativa Especial Migracion Colombia.-	13/12/2023	Sentencia - Primero: Tutelar El Derecho Fundamental De Petición En La acción De Tutela Interpuesta Por La Señora Yanina Del Valle Estradaojeda, En Nombre Propio, Contra La Unidad Administrativa Especialmigración Colombia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De esta Providencia. Segundo: Ordenar A La Unidad Administrativa

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8730e8e0-96cd-411d-b7d9-734e0d8a8ce3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Jueves, 14 De Diciembre De 2023



Especialmigración  
Colombia -, A Que  
Complemente La  
Comunicación Enviada A  
Laaccionante En El Mes De  
Junio De 2023 Y, En  
Consecuencia, Le De Una  
Respuesta Clara, De Fondo,  
Precisa Y Motivada De Las  
Razones Por Las Cuales  
Es Rechazado el Proceso  
De Regularización  
Migratoria Ppt. Además,  
Que En Dicha  
Respuesta especifique  
Cuales Son Las  
Actuaciones  
Administrativas,  
Anotaciones O  
Procesos administrativos  
Sancionatorios O Judiciales  
En Curso Que Le Figuran  
En Colombia, Dentro De

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8730e8e0-96cd-411d-b7d9-734e0d8a8ce3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 184 De Jueves, 14 De Diciembre De 2023



Las Cuarenta Y Ocho (48) Horas Siguiendo A La Notificación De Estaprovidencia.Tercero: Notifíquese La Presente Providencia Por Medio De Correo electrónico A Las Partes.Cuarto: Remítase A La Honorable Corte Constitucional Para Su Eventualrevisión, En Caso De No Ser Impugnada Esta Decisión.

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8730e8e0-96cd-411d-b7d9-734e0d8a8ce3